

# Ayudas para la aplicación de nuevas tecnologías en la animación digital

<b>Qué son</b>		Ayudas para proyectos de animación innovadores	<b>hasta 150.000 €</b> no reembolsables para desarrollar el proyecto.
<b>Quién puede solicitarlas</b>		Empresas españolas, portuguesas o italianas	que colaboren con <b>empresas o creadores/as de Latinoamérica</b> (miembros del Programa IBERMEDIA).
<b>Qué tipo de proyectos se pueden presentar</b>		Prototipos, teasers, pilotos, cortometrajes o videoclips u otros.	<b>De animación o contenidos digitales</b> con 75 % de animación.
<b>Cuántos proyectos se pueden presentar</b>		Proyectos por empresa:	Se concederá como máximo <b>UNA</b> ayuda por empresa
<b>Cuándo y cómo solicitarlas</b>		En la web: Fecha:	<a href="https://ibermedianext.com">ibermedianext.com</a> antes del <b>29.07.2024</b>

Puedes encontrar toda la **información** descargando las bases [aquí](#).

# Ayudas para la aplicación de nuevas tecnologías en la animación digital

IBER  
MEDIA  
NEXT



## Qué son



Son ayudas no reembolsables



de codesarrollo



para proyectos de animación (prototipos, teasers, cortos y otros formatos que apliquen tecnologías innovadoras)

## Qué empresas pueden solicitarlas

Se deben cumplir todos los puntos

**Objeto social** | Deben cumplir uno de los cuatro

- A. Producción cinematográfica independiente
- B. Producción audiovisual independiente
- C. Creación de contenido interactivo
- D. Otras formas de creación digital

**Domicilio fiscal en España, Italia o Portugal**

**Codesarrollen el proyecto de animación con:** | Deben cumplir uno de los cuatro

- A. Una empresa independiente latinoamericana de un Estado miembro del Programa IBERMEDIA\*.
- B. Dos personas físicas latinoamericanas de un Estado miembro del Programa IBERMEDIA.
- C. Una empresa o persona latinoamericana de un Estado miembro del programa con titularidad mayoritaria de la propiedad intelectual de una obra literaria, una obra gráfica, un cómic, una obra cinematográfica o cualquier otro tipo de obra susceptible de ser adaptada.
- D. Otra empresa independiente española, italiana o portuguesa mínimo el 80% de la dotación asignada para estas ayudas se destinará a proyectos que respondan a las anteriores opciones A, B y C.

**\* Estados miembros del Programa IBERMEDIA:**  
Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, Italia, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

## Requisitos

Se deben cumplir todos los puntos

1. Presentar uno o varios **proyectos de prototipos, teasers, pilotos, cortometrajes o videoclips** u otros formatos con fines demostrativos de animación o con 75 % de animación.
2. El proyecto resultante si se concede la ayuda será de una duración mínima de **5 minutos**.
3. Proyectos originales.
4. Idioma versión original: **español, portugués o italiano**.
5. Subtítulos en inglés, español, italiano y portugués; y con audiodescripción en al menos dos idiomas.
6. Tener producido mínimo un cortometraje, largometraje o serie de animación. Se deberá presentar justificadamente la experiencia previa de la productora en producción de animación o contenido digital interactivo.
7. Es indispensable que todos los socios participantes estén registrados y tengan sus respectivas fichas activas en IBERMEDIA NEXT PLAZA.
8. Disponer de correo electrónico.
9. No estar relacionada con funcionarios o personal laboral de las administraciones de los Estados miembro del Programa IBERMEDIA.
10. **No haber solicitado ayudas en la convocatoria 2024** de las otras modalidades del Programa IBERMEDIA.
11. Respetar la dignidad de las personas y los pueblos; no discriminar por razón del género, raza, nacionalidad o religión, ni promover la violencia o fomentar los discursos de odio.

## Cómo solicitarla



**Plazo:**  
29.07.2024



**Web:**  
[ibermedianext.com](http://ibermedianext.com)

### Documentación:



Formularios de solicitud



Dossier (máx. 23 págs)



Presupuesto



Anexos